

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por el **81° aniversario de Las Garcitas**, localidad de la Provincia del Chaco, que se conmemorará el próximo **10 de agosto**, poniendo de relieve su evolución como comunidad agrícola y ganadera, su creciente proyección regional y el compromiso de sus habitantes con el desarrollo del centro-norte chaqueño.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las Garcitas es una de aquellas comunidades que sintetizan el proceso de colonización agrícola que dio forma a buena parte del interior chaqueño durante el siglo XX. Forjada por el trabajo de familias provenientes de distintas corrientes migratorias, la localidad consolidó una identidad estrechamente vinculada a la producción rural, al arraigo comunitario y, más recientemente, a la valorización del patrimonio natural que caracteriza al centro-norte de la provincia. En ese sentido, la conmemoración de su 81° aniversario constituye una oportunidad para reconocer el aporte sostenido de esta comunidad al desarrollo del Chaco.

Ubicada en el departamento Sargento Cabral, a 142 kilómetros de la ciudad de Resistencia, **Las Garcitas** ocupa una posición estratégica sobre la Ruta Provincial N.º 9 y el corredor ecoturístico "Juana Azurduy", que conecta la localidad con el Parque Nacional Chaco, el Parque Provincial Pampa del Indio y el Parque Nacional El Impenetrable. Esa localización la convierte en un punto de acceso privilegiado hacia algunos de los principales espacios naturales protegidos de la provincia, ampliando sus posibilidades de desarrollo a partir del turismo vinculado al ambiente y a la naturaleza.

La historia del poblado comenzó a consolidarse durante las primeras décadas del siglo XX con el establecimiento de familias procedentes, principalmente, de la provincia de Santa Fe. De acuerdo con la tradición oral preservada por los primeros pobladores, el nombre de la localidad constituye un homenaje a la ciudad santafesina de Las Garzas, de donde provenían numerosos colonizadores, combinado con la referencia a las pequeñas garzas características de los humedales de la región. Esta construcción identitaria refleja el fuerte vínculo entre el paisaje natural y la memoria colectiva de quienes dieron origen a la comunidad.

El crecimiento de **Las Garcitas** estuvo acompañado por hitos que marcaron su desarrollo productivo. La llegada del Ferrocarril Central Norte Argentino favoreció el asentamiento definitivo de la población y, pocos años después, la incorporación del cultivo del algodón transformó la actividad agrícola en el principal motor económico de la zona. Con el correr del tiempo, la ganadería, el comercio y

los servicios complementaron una matriz productiva que continúa distinguiendo a la localidad dentro del ámbito provincial.

El 10 de agosto de 1945 se suscribió el boleto de compraventa de los terrenos donde se asentó formalmente el pueblo, fecha que la comunidad adoptó como aniversario fundacional. Posteriormente, la creación oficial de la localidad fue dispuesta mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 6982/48, consolidando institucionalmente un proceso de crecimiento que ya se encontraba plenamente desarrollado.

Junto con su perfil productivo, **Las Garcitas** conserva una intensa vida comunitaria reflejada en sus instituciones educativas, deportivas y religiosas. La festividad patronal en honor a San Lorenzo, celebrada cada 10 de agosto, constituye una de las principales expresiones de identidad local al reunir a la comunidad en torno a actividades religiosas, cívicas y culturales que fortalecen el sentido de pertenencia de sus habitantes.

En la actualidad, **Las Garcitas** continúa proyectándose como una comunidad que combina el desarrollo agropecuario con nuevas oportunidades vinculadas al turismo de naturaleza, favorecidas por su ubicación sobre uno de los corredores ambientales más relevantes del Chaco. Esa capacidad para preservar sus raíces mientras incorpora nuevas perspectivas de crecimiento constituye uno de los principales rasgos que distinguen a la localidad dentro del centro-norte provincial.

Sr. Presidente, **Las Garcitas** desde sus orígenes ha contribuido al desarrollo agrícola, institucional y social de la Provincia del Chaco, manteniendo viva una identidad construida sobre el trabajo, el arraigo y el compromiso de sus habitantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional